

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA

INTRODUCCIÓN

El uso en forma adecuada y manejo de los animales destinados al sacrificio para Consumo humano así como el cuidado en el aspecto sanitario de los rastros tanto de las Instalaciones como de la carne que en ellos se procesa es una preocupación constante de todos los que de alguna forma tienen que ver con el cuidado de la salud de la ciudadanía, en toda administración pública municipal.

La Comisión Edilicia de Rastros tiene las siguientes atribuciones:

1. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio Público Municipal de rastros y servicios complementarios.
2. Evaluar los trabajos de la dependencia Municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas Pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.
3. Designar de entre sus miembros a un representante para que forme parte Integrante del Consejo Consultivo del Rastro, conforme lo establece la Reglamentación correspondiente:
4. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o Acuerdos de Coordinación con autoridades de los distintos niveles de Gobierno o con los Particulares que tengan injerencia en la materia de rastros Municipales y servicios Complementarios.

5. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación de los rastros y proponer las soluciones, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, Los programas operativos anuales y de la administración, así como proponer Los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos e ingresos.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las instalaciones en sus diferentes áreas destinadas tanto al sacrificio de bovinos, equinos, porcinos y caprinos, utilizando los más altos controles de sanidad y procurando contar con controles de sanidad y procurando contar con las herramientas necesarias que reduzcan el sufrimiento animal a su más mínima expresión. Además de la concientización y capacitación adecuada que el personal que labora en las Instalaciones del rastro deba tener respecto a las medidas de higiene, y calidad para el Manejo de la carne destinada al consumo humano.

OBJETIVO PARTICULAR

Hacer que los introductores de ganado a las instalaciones del rastro, lo hagan con la Confianza y certeza de que su ganado será sacrificado con las mejores medidas de sanidad, lo que repercutirá en la garantía que todos sus clientes y consumidores no se verán afectados por enfermedades transmitidas por el consumo de carne en malas condiciones.

METAS

Buscar la certificación de Sanidad que las autoridades en la materia de salud, donde se Sacrifica ganado para consumo humano.

Héctor manuel G.B

C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA

REGIDOR PROPIETARIO